

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 966° - 661° SESIÓN ORDINARIA: En la ciudad de Coronel Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinte, reunidos los Señores Concejales: María Laura Dumrauf, Priscila Minnaard, Ariel Rodríguez, Raúl E. Fernández, Luciano Ripoll, Silvina Rago y Gastón Nomdedeu del Bloque de Concejales de UCR-Juntos por el Cambio; María Alicia Jalle, Hernán Agatiello, Diego Bertone, Merlina Legagñoa y Gustavo Alberto Brusa del Bloque de Concejales PJ- Frente de Todos.- **NOMDEDEU:** “Siendo la hora 13:10 con la presencia de doce Concejales en la Sala damos inicio a esta Sesión 661° Sesión Ordinaria. Invito al Concejál Ariel Rodríguez a izar la Bandera Nacional.- **JALLE:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la concejal Jalle”.- **JALLE:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias, es para solicitar una mención de privilegio. Una moción de privilegio”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **JALLE:** “Bueno, desde este Bloque queremos reconocer y felicitar al Magister Ramiro Urristi, a quien el 24 de abril del corriente año, el Poder Ejecutivo Nacional lo designara Director Ejecutivo con rango y jerarquía de Secretario de Estado, de la Agencia Nacional de Materiales Controlados (ANMAC), ex Registro Nacional de Armas (RENAR). Un ente descentralizado en el ámbito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, encargado de controlar las armas y explosivos de la República Argentina. Y en el marco de esta felicitación, a nuestro querido Ramiro, recordamos que nació en nuestra ciudad de Coronel Dorrego. Que su educación pre-escolar la recibió en el Jardín de Infantes N° 1, su educación primaria en la Escuela N° 1, Bernardino Rivadavia. Y su educación secundaria en la Escuela Media N° 2. Todos de nuestra ciudad de Coronel Dorrego. Estudio en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de La Plata. Habiendo egresado en el año 2006 con el título de abogado. Su vasto curriculum, que es digno de conocer nos hace saber que ha realizado diversos posgrados en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la IAE de Pilar, en el período 2010, 2016 y 2018. Se destaca su experiencia internacional en el dictado de clases en Estados Unidos, en los años 2012, 2016, 2019. Tiene un sin número de publicaciones en diferentes editoriales, en diferentes revistas relacionadas con el Derecho. Tales como Jurisprudencia Argentina, La Ley. Todas de editorial de Abeledo Perrot. Y su amplia experiencia profesional verdaderamente lo hacen merecedor del alto cargo al cual ha accedido. Entre ellos podemos mencionar que el Dr. Urristi, hasta la fecha en que ingresó ahora al AMNAC, ha pertenecido al Ministerio de Economía de la Nación. En la Secretaría de Hacienda como asesor legal de la Secretaría. Durante el año 2019, también, en la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires. Asesor jurídico del Presidente de la Cámara... de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación. Secretario Legal y Técnico en la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires. También ha sido Asesor Jurídico en tema de regulaciones públicas, en el Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires. Ha sido Jefe de Gabinete en la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, ARBA. También ha sido consultor externo en contrataciones públicas del Ministerio del Interior, Unidad Ejecutora Central. Relator de la Comisión de Seguridad y Asuntos Penitenciarios de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires. Jefe de Gabinete de asesores de Ministros, del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires. Relator de la Comisión de Presupuesto e Impuestos de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires. Relator letrado de la Asesoría General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. También dedicado a la docencia en la escuela de abogados del Estado de la Provincia de Buenos Aires. En la Universidad Nacional de La Plata, en la materia de derecho administrativo, también en la Universidad Austral. A su vez, ha ejercido y ejerce función colegial en el Colegio de Abogados de La Plata. También ha intervenido en muchas gestiones destacables. En la Ley de Juicios por jurados de la Provincia de Buenos Aires. En la creación de la Institución. En la Contaduría General de la Provincia, en la puesta al día. Trabajando durante varios... años para poner al día el estado de la misma. Es decir, que el Dr. Urristi verdaderamente con su trayectoria, nos llena de orgullo. Este coterráneo, verdaderamente, nos llena de orgullo. Por ello es que desde este Bloque queríamos reconocer y felicitar con el anhelo que, una vez más, su desempeño sea coronado por el éxito. Muchas Gracias, Señor Presidente.- **NOMDEDEU:** “Pasamos al Orden del día, **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 1.1.-** Acta N° 965° - 660° Sesión Ordinaria.- Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **2.- CORRESPONDENCIA: 2.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- **NOMDEDEU:** “Por Secretaría se da lectura a la correspondencia recibida”.- **NOTA DE LA CONCEJAL ANA LÍA CANAVESI, Fechada el día 30 de abril de 2020.-** Al Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Sr. Gastón Nomdedeu: Me dirijo a Ud., en el grave y complejo contexto generado por la pandemia del coronavirus, que obviamente me incluye muy especialmente por pertenecer a la franja etárea de alto riesgo; a fin de elevarle mi renuncia al cargo de Concejál integrante de ese Cuerpo

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

Deliberativo -Bloque PJ-Frente de Todos- a partir del día 30 de abril del corriente, función que asumiera el 9 de diciembre de 2019. Agradezco al señor presidente, señorita secretaria administrativa y demás concejales la colaboración y atenciones recibidas durante mi ejercicio, deseándoles el mayor éxito en la continuidad legislativa. Lo saludo con la consideración de siempre”.- Firma: Ana Lía Canavesi del Bloque PJ-Frente de Todos.- **NOMDEDEU:** “Se pone a consideración, según lo establece el Art. 91 de la Ley Orgánica Municipal, aceptar solicitud de renuncia de la Concejala Ana Lía Canavesi. Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- Quedando aprobada la renuncia, corresponde cubrir la vacante que se origina por la 1º Concejala Suplente, Sra. Merlina Legagnoa Marconi; establecida en el acta emitida por la Honorable Junta Electoral. Quien ha prestado juramento el día 12/03/2020.- Se autoriza a que por Secretaría se redacte el Decreto respectivo”.- **NOTA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, Fechada el día 5 de mayo de 2020.-** “Por la presente me dirijo a ese Honorable Cuerpo elevando para su tratamiento el Decreto N° 0756, dictado por éste Departamento Ejecutivo ad referendum de la aprobación de ese Cuerpo. La norma fue dictada en el marco del Decreto Provincial N° 264/20 que instituye el “Fondo Especial de Emergencia Sanitaria para la Contención Fiscal Municipal”. El instrumento legal que se eleva dispone la solicitud de fondos con el fin de contribuir con el pago de los sueldos de empleados municipales, en el marco de la Emergencia Sanitaria dictada por la Provincia mediante Decreto 132/20.- Sin más, saluda cordialmente”. Firma: Cr. Raúl G. Reyes, Intendente Municipal.- **NOMDEDEU:** “Corresponde la convalidación del Cuerpo Legislativo, de este instrumento administrativo, por las formalidades de ley establecidas al respecto. Por lo cual, la propuesta de la Comisión de Labor Deliberativa, es el tratamiento sobre tablas de la Ordenanza que convalide el decreto. Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- Vamos a poner a consideración... un cuarto intermedio para la firma del dictamen. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **CUARTO INTERMEDIO.- NOMDEDEU:** “Retomamos la continuidad de la Sesión.- Da lectura al Dictamen la Concejala Dumrauf.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DE VECINOS DE EL PERDIDO,** Fechada el día 21 de abril de 2020 (recibida el día 6/5/2020).- “Al Sr. Intendente y Miembros del Concejo Deliberante: De nuestra mayor consideración: Por medio de la presente, nos dirigimos a Uds., al efecto de solicitarles iniciar medidas importantes y necesarias debido al Covid-19, en nuestra localidad para tener una seguridad social para nuestros ciudadanos. Se decidió cerrar el cementerio local, cuando es mínima la gente que trascurre en la semana a acercarse, en alguna fecha en especial en recordatorio para dejar un ramo de flores... y ahora no podemos hacerlo.... Nos parece una incoherencia, siendo que debemos tomar medidas más serias!!! Lo más importante y de suma urgencia, en primer lugar, **CLAUSURAR** las entradas, caminos de tierra donde ingresan/egresan en distintos horarios y sin controles, como serían: Aparicio paralelas a las vías, Catamarca acceso ruta 3, ex basurero municipal acceso ruta 3, Camino atrás de las vías acceso a la Manuelita...Nos preocupan tantos accesos a dicha localidad y sin control alguno... el cual, debería quedar habilitado el principal acceso. Como así también, efectuar el debido control policial al acceso al Pueblo en Av. República Argentina. El agente policial en turno utilizar, barbijo obligatorio, realizar el control de temperatura (no todos los están utilizando, ni realizando), y solicitar papelería reglamentaria del vehículo y conductor. Además, informarse de los motivos de traslado de dicha persona en tránsito. Los agentes policiales también están en riesgo en esa situación. En algunas de las medidas importantes para nuestra localidad, se debería implementar la fumigación para desinfectar todo tipo de vehículos particulares, viajantes y transportistas de carga de larga distancia. (Este último no permitir el ingreso, debido a **ACTA N° 966° - (CONTINUACIÓN):** las dudas de los cuidados y contagios). Los cuales vienen de distintas ciudades, donde hay coronavirus y de nada sirve cuidarnos en casa y si después echamos la suerte nuestra salud por no haber buenos controles. Asimismo, solicitamos una unidad policial para reforzar el control de la localidad, siendo que los de turno, no pueden estar en cada caso al mismo tiempo, realizando las rondas, siendo que a partir del horario de la cuarentena (17 horas), mucha gente circula en la vía pública sin ningún problema. Cuando deberían estar resguardados en sus domicilios. Los abajo firmantes, solicitamos que se tomen las medidas necesarias para nuestro cuidado, saludamos a Uds. atte. **QUEDATE EN CASA... ENTRE TODOS NOS CUIDAMOS**”. Por Secretaría se dice: “Se distinguen claramente 7 firmas, entre las cuales firma: Jorge Moyano.- (Otras firmas: Lagos María Candela, Graciela Fritz, F. Rago, Miguel Duran, Natalia González, Georgina Godoy).- **NOMDEDEU:** “Habiendo recibido ambos Departamentos Municipales esta nota, y en conocimiento que la resolución de la misma es injerencia del Departamento Ejecutivo, la misma queda en Secretaría”.- **NOTA DE PESCADORES DEL DISTRITO DE CORONEL DORREGO,** fechada el día 11 de mayo de 2020.- “Por la presente misiva, le queremos hacer llegar nuestro proyecto por parte de los pescadores deportivos de

0041

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H: CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

Coronel Dorrego y su distrito. Teniendo en cuenta la situación en que se encuentra nuestro territorio nacional (cuarentena), los pescadores deportivos hemos armado un proyecto. Para que se tenga en cuenta habilitar dicho deporte, para efectuarlo únicamente los habitantes de Coronel Dorrego y todo su distrito en su respectiva playa Marisol, así también como arroyos, lagunas y ríos. Dicho proyecto cuenta con el siguiente reglamento:(La nota comprende un protocolo para la actividad, el cual es sugerido por quien firma) Se dispondrá de un listado con nombre y apellido, DNI, firmando por cada pescador que esté de acuerdo con las normas a seguir. Cada pescador tendrá que pagar por única vez un bono con un valor de \$500 que serán destinados a la Sala de Primeros auxilios del Balneario Marisol. No se podrá ingresar más de dos ocupantes por vehículo, siempre contando con las medidas impuestas, barbijo y alcohol en gel. El control deberá, cerciorarse que los ocupantes tengan domicilio dentro del distrito. En todos los casos cada pescador y su acompañante deberán concurrir con DNI en mano, se les dará para sus controles policiales dichas planillas con los datos, que serán requeridos para el ingreso a Marisol, de no contar con domicilio dentro del distrito no podrá ingresar al lugar mencionado con anterioridad. En el caso de la Villa Balnearia (Marisol) pondremos límites, donde los pescadores podrán estar desde la desembocadura del Río Quequén hasta 10 km para el lado del Arroyo del Gaucho. ¿Por qué esto? Para que el control policial local, no tenga que hacer tan extenso su recorrido. Incluye también desde la usina vieja hasta la misma desembocadura del Río Quequén. Queda totalmente prohibido utilizar dicho permiso para navegar, circular en modo enduro, cuatriciclos, como así también en kayak. La única forma de pesca será de costa. Queda a criterio del Sr. Intendente y del Honorable Concejo Deliberante, así también como los vecinos de la localidad de Oriente que se pueda transitar para ir a Marisol, o utilizar un camino vecinal, como así también utilizaríamos el camino de cintura que se encuentra después del control policial de ingreso o salida. Mismo camino es utilizado cuando concurrimos a los concursos de pesca. Se pondrá como requisito esencial tener bolsas de residuos para que cuando culmine la jornada de pesca, cada vehículo retire su basura. Se tendrá en cuenta respetar la distancia entre cada vehículo, que se presente a pescar. Considerando el buen desempeño que hemos tenido hasta ahora, creemos que merecemos la oportunidad de probar nuestro proyecto. Teniendo en cuenta que en nuestra localidad hubo un solo caso positivo de covid-19 y ya con el alta del mismo. Y habiendo respetado el tiempo dispuesto por el gobierno nacional, siguiendo las medidas de higiene y seguridad para poder continuar cuidándonos. Esperamos que desde su lugar puedan hacer todo lo posible en tener en cuenta nuestro proyecto, siendo así se colabora con la economía local y zonal, ya que en cada viaje de pesca, se carga combustible, comidas, bebidas, artículos de pesca, carnadas y esos gastos son en cada salida de pesca. Creemos que de permitirnos transitar por Oriente ahí también colaboramos con las compras tanto de ida como de vuelta. Queremos que sea equitativo para todos los que pertenecemos a este distrito. Esperamos que nuestro proyecto manifestado por todos los pescadores de Coronel Dorrego y su distrito pueda llegar a concretarse y a su vez sirva para poder empezar a liberar otras actividades de esparcimiento. Con este pedido de público conocimiento le hacemos llegar planillas con las firmas de todo el apoyo que hemos recibido por parte de nuestra comunidad y su distrito. Desde ya muchas gracias y esperamos ansiosos su pronta respuesta. Pescadores deportivos de Coronel Dorrego. Firma Luciano Botta y expresa su número de documento. Y acompañan otras firmas, aproximadamente son 495.

NOMDEDEU: “Se toma conocimiento”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Gracias. Señor Presidente, para hacer un par de aclaraciones por ambas notas ingresadas a este Concejo Deliberante. La primera que dio lectura, por Secretaria, de los vecinos de El Perdido, decirles que bueno, afortunadamente que algunos de los pedidos que solicitaban, como lo es la apertura de los cementerios y los controles de temperatura en los accesos, ya están hoy vigentes y en práctica. El resto son medidas que no pueden tomarse. Y por otro lado, un grupo de vecinos con otra actividad como lo es la pesca, que ha elaborado este proyecto con mucho cuidado, y muy minucioso. Ambos proyectos han sido ingresados y charlados con este bloque. Nosotros estuvimos de acuerdo más allá, por supuesto que seguimos apoyando las decisiones en cuanto a lo que refiere al aislamiento obligatorio que toma nuestro presidente y también en consecuencia el intendente Reyes. Nosotros podemos de alguna manera manifestar, que no deja de ser positivo que grupo de vecinos se unan, cada cual desde su lugar, desde su casa, desde su trabajo, hoy cree y tiene una necesidad esencial para ir flexibilizando esta cuarentena como lo es la pesca, como lo es el deporte, y todos tenemos diferentes necesidades como lo es la recreación para los niños. Pero este Bloque manifiesta que ver el trabajo mancomunado de la gente, tanto de El Perdido como de estos pescadores, que se sentaron y elaboraron su proyecto. Y lo hicieron de manera de seguir cuidándonos, había que revalorizarlo y decir que las decisiones se van tomando de a poco. Que no es tan fácil. Que todos tenemos ganas de salir, de estar un tiempo de recreación, con lo que a cada cual le gusta hacer. Pero que

todavía no estamos en ese momento y que con muy buen tino y hasta ahora con excelentísimos resultados tanto los directores del hospital y de salud, como nuestro intendente, vienen tomando las medidas de... por ahora no continuar con las medidas que se vienen tomando y que las flexibilizaciones sean las últimas que se dieron. De este Concejo... de este Bloque decir eso, que celebramos que esta pandemia una también a vecinos que piensen que generen proyectos. Que sepan que se analizan y que estamos tan ansiosos como ellos que se pueda salir, que se puedan ir tomando las decisiones, pero bueno hasta ahora realmente con muy buenos resultados y con cero casos en Dorrego, creemos que tenemos que aguantar un poquito más. Así que agradecer, desde este Bloque y creo que desde este Concejo a los vecinos que hicieron los proyectos que nos consultaron. Que hicieron su proyecto y que se trabajará seguramente junto con el Departamento Ejecutivo para que en el tiempo que corresponda estas actividades se puedan abrir y comenzar a realizar. Nada más, Señor Presidente”.- **BERTONE**: “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU**: "Tiene la palabra el Concejal Bertone”.- **BERTONE**: “No... también para celebrar desde este Bloque, lo que decía la concejal Minnaard que... Más que nada voy a hablar del proyecto que presentaron los pescadores. Que por ahí cuando se leyó, no se notó... y yo lo hable con este chico... Botta, que había presentado el proyecto. Va en realidad lo hablé con otro que estaba con el que... no quedó claro que iban a incluir a Marisol. Que iban a utilizar la calle 18, que es la que se entra siempre a los concursos e iban a salir de nuevo por esa calle. Entonces, a través de eso, por ahí tuve algún comunicado de algunos de los vecinos de Marisol. Volví a hablar con ellos, y me dijeron... que bueno, ya habían presentado el proyecto pero que se queden tranquilos que no... que iban a tener la consideración que tanto lo que decían de entrar a Oriente, y hacer algunas compras, a la entrada o a la salida. Lo mismo lo iban a hacer en Marisol. Quería dejar eso en claro. Gracias, Señor Presidente”.- **MINNAARD**: “Pido la palabra, Señor Presidente. Disculpe, muy cortito”.- **NOMDEDEU**: “Tiene la palabra LA Concejal Minnaard”.- **MINNAARD**: “Omití lo que está diciendo el concejal Bertone, porque una vez entregado, la persona que lo vino a entregar, la persona que es Luciano Botta, me pidió que hiciera esa aclaración así que le agradezco al concejal Bertone, y que la intencionalidad de ese punto del Proyecto era, la de no interferir en la localidad de Oriente para que los vecinos de Oriente estuvieran tranquilos que gente de otras localidades no pasaban. Cuando los vecinos de Marisol, manifiestan la necesidad de tener

0042

ACTA N° 966° - (CONTINUACIÓN):

movimientos internos para las compras generales y normales que hacen cuando van a pescar, ellos dijeron que por supuesto iba a quedar a criterio del Departamento Ejecutivo pero que coincidían, y el lo que manifiesta el concejal Bertone. Nada más”.- **NOMDEDEU**: “Pasamos al punto: **3.- COMUNICACIONES: 3.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 3.1.1.-** Comunicación N° 05 promulgación de Ordenanzas N°s: 3978, 3979, 3980, 3981, 3982 y 3983/20.- **NOMDEDEU**: “Se toma conocimiento”.- **4.- DICTAMENES DE COMISIONES: 4.1.- DE INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO – PRESUPUESTO Y HACIENDA: 4.1.1.-** Expte. N° 0002/20-HCD.: Proyecto de Decreto, Disponiendo pase al archivo.- **NOMDEDEU**: “Si por favor, algún miembro informante que de lectura”.- **MINNAARD**: “Perdón, Señor Presidente, estábamos acomodándonos. Me puede recordar el número, el punto”.- **NOMDEDEU**: “4.1.1.- Expte. N° 0002/20: Proyecto de Decreto, Disponiendo pase al archivo”.- **MINNAARD**: “Ahora, sí. Disculpe”.- (Concejal Minnaard, da lectura al Dictamen”.- **MINNAARD**: “Señor Presidente, para aclarar... primero pedir disculpas, que me había levantado a indicarle algo al Concejal Fernández. Y después aclarar que se hace por decreto, porque este Proyecto era el presentado por el Bloque de la Minoría, respecto al congelamiento de las dietas, lo cual ya fue resuelto en su momento por decreto, al no cumplirse un año del proyecto en comisiones lo generamos por decreto y lo aprobamos todos ya que fue resuelta la propuesta. Nada más, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.- ASUNTOS ENTRADOS: 5.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 5.1.1.-** Expte. N° 0045/20-HCD: Proyecto de Ordenanza, Autorizando a suscribir convenio de cooperación con Pcia. Bs.As. en ref. a violencia de género.- **NOMDEDEU**: “Por Secretaría se da lectura a la Nota de Elevación”.- (Secretaría lee).- **DUMRAUF**: “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU**: "Tiene la palabra la Concejal Dumrauf”.- **DUMRAUF**: “Gracias Señor Presidente. En principio, vamos a solicitar el pase del Proyecto de Ordenanza, autorizando la firma del convenio a las Comisiones respectivas. Está solicitud se fundamenta básicamente en lo expuesto en la nota de elevación del Sr. Intendente. Porque como bien manifiesta en la misma, este Cuerpo tiene en Comisiones, un Proyecto de Ordenanza que establece la creación del Programa de Violencia de Género y Familia. Y sería oportuno poder trabajar ambos proyectos, ya que se complementan. También decir que este convenio surge de la Resolución N° 135, del Ministerio de Mujeres, Políticas de género y diversidad sexual de la Provincia de Buenos Aires. Que

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H: CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

esta resolución crea el Fondo especial de emergencia de violencia por razones de género. Que será suministrado a instituciones y/o municipios, como lo es en este caso que nos compete. Y que tengan responsabilidad de la asistencia a las víctimas de violencia y aprueba un convenio de cooperación para los municipios. Que en su articulado además de la creación de este Fondo, también establece a quien o a quienes será suministrado. Cuáles serán los montos a asignar, cómo se podrá realizar la renovación y la rendición de estos fondos y quién tiene la administ... la responsabilidad de la administración del Fondo. Pero específicamente en su artículo 7º determina que ese Fondo será implementado para fortalecer las Mesas Locales Intersectoriales en aquellos distritos que estuviera conformada, y sino va a promover la creación de las mismas en los distritos que no estuvieran constituidas. Por lo expresado anteriormente, el proyecto que ya está en comisiones establece un trabajo similar o muy parecido a lo que sería una mesa local. Es por eso que pedimos el pase a las comisiones para poder trabajarlos de manera simultánea y que puedan ser aprobados a la brevedad. Nada más, señor presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno la Provincia de Buenos Aires, por medio del Ministerio de las Mujeres, Políticas de género y Diversidad de la sexualidad, propone un sistema integrado provincial, como modelo metodológico para trabajar en prevención y asistencia de las violencias por razones de género. Promueve políticas integrales, interinstitucionales e intersectoriales. Tal como dijo la concejal preopinante, María Laura Dumrauf, se requiere para ello lo que se denomina Mesas Locales, y lo cual se entiende como los espacios donde se organizan y acuerdan acciones en relación con la problemática de la violencia de género y del territorio. Este fondo de emergencia que propone la Provincia de Buenos Aires es un subsidio, tal como lo ha dicho la concejal preopinante. Destinados a las mesas locales, de los municipios de la Provincia de Buenos Aires, para atender distintos gastos ante la emergencia personal o del grupo familiar o de las personas que acompañan a las víctimas de violencia por razones de género o femicidio o transvestidicidio. Es decir que va a venir muy bien implementarlo, nosotros aquí, tal como se expresó recientemente tenemos un proyecto de género y que por supuesto lo trataremos de adaptar a la creación de estas mesas locales, que son imprescindibles para poder acceder a este Fondo de Emergencia. Apoyamos por supuesto el pase a Comisión. Nada más, señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR-JUNTOS POR EL CAMBIO: 5.2.1.-** Expte. N° 0044/20-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al Ministerio de deportes, exima a los Clubes de presentar requisitos para solicitar subsidio económico.- Da lectura al Proyecto con modificaciones, el concejal Ripoll.- **RIPOLL:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra el Concejal Ripoll”.- **RIPOLL:** “Señor Presidente, como es de público conocimiento, a través de los medios nacionales, se ha informado de la existencia de este subsidio y de apoyo financiero para los distintos clubes de la República Argentina. Obviamente fue presentado por el Señor Ministro de Deportes y Turismo de la Nación, que luego obviamente fue bajada la información a cada uno de las provincias y a su vez, la Provincia a través de su asesor, esto fue a principio de mayo, el asesor del ministerio de desarrollo de la comunidad, que hoy está avocado a la subsecretaria de deportes de la provincia, es la persona que informó a nuestra actual subdirectora de deportes y juventud de la comuna, de los alcances de dicho programa. Esto fue alrededor del 5 de mayo. E inmediatamente la subdirectora de deportes se comunicó con todas las instituciones educativas, algunas por teléfono, otras por mail. Informándoles los alcances de dicho programa. Luego, también le reenvio un mensaje de los alcances, de los requisitos a presentar para solicitar el subsidio y la fecha límite que otorgaba este Programa para que los clubes se adhieran al beneficio. Lo que eso hizo, después cuando ya fue oficial, la comunicación por parte del Ministerio de Deportes de la Nación, que los clubes ya se pudieran presentar sus requisitos para acceder al beneficio y ahí es donde nos encontramos por opinión de la Sub Directora de Deportes y por algunos comentarios que fueron alcanzados por este Bloque, de que algunos clubes deportivos de nuestra localidad no cuentan con la personería jurídica vigente, que es el requisito indispensable para inscribirse en el registro de clubes de barrio y pueblo. Que es el requisito necesario para poder acceder a la solicitud de este beneficio. Cuando nos comunicamos con tod... con autoridades de los distintos clubes, nos encontramos que en la mayoría estaba presentada la documentación para acceder a la personería jurídica vigente de los nueve clubes que hoy actualmente... deportivos... posee... tiene el distrito de Coronel Dorrego. Encontramos que la mayoría, habían ingresado la documentación a la Dirección de Personería Jurídica de la Provincia, pero obviamente en esta situación de aislamiento social, preventivo y obligatorio que está afectando a todo nuestro país, hace que esté trabajando parcialmente con las funciones de dicha institución. Lo que hace que muchas de esas instituciones deportivas que han presentado la documentación necesaria y acá hablamos de las actas, actas constitutivas de muchas instituciones, porque hablo del conocimiento del Club Atlético Ferroviario. En marzo hubo una renovación parcial de la

comisión e iniciado obviamente el envío de la documentación a la delegación de Personería Jurídica, pero obviamente en este contexto de aislamiento obligatorio hace que no se tenga el final de la documentación y que ya tengamos el requisito que sería el próximo a la inscripción de estos subsidios. Lo mismo pasa con otros clubes como Independiente, Villa Rosa que están en trámite la personería jurídica. Por eso, creíamos necesario más allá, de que hoy está este Proyecto, de ... esta... Perdón, este Programa de apoyo financiero a los clubes... hacer un relevamiento de todos los clubes. Hoy contamos con 3 clubes de nuestro distrito que tienen la personería jurídica al día, y que van... ya están solicitando el beneficio. Y, además se les pidió de la Dirección de deportes, que los clubes que no cuentan con la documentación correspondiente, que igual traten de ingresar a la solicitud del subsidio porque la intención es... poder hacer llegar al Ministerio de deportes, una alternativa que fue la evaluación que hicimos desde este Bloque político, ante obviamente el Programa existente. Y es que se flexibilice y que se exima en este tiempo de pandemia a los clubes para que puedan acceder a este beneficio. Hoy, sabemos que los clubes de nuestro Distrito, como los clubes de la mayoría de los distritos del

0043

ACTA N° 966° - (CONTINUACIÓN):

interior bonaerense están afrontando una situación difícil, producto del aislamiento. Que como bien se dijo en los considerandos hace que hoy los clubes no cuenten con un ingreso fundamental, que es la parte de la cuota societaria, como de también la cuota... de... de pagar el ingreso a la cancha de los distintos clubes deportivos, entretenimientos, rifas, que cada club realiza. Y entonces hace difícil afrontar, obviamente, el pago de los gastos corrientes. Es por eso, que después de un estudio y un análisis profundo, de todos los alcances de este Programa, de estar en contacto permanente con cada uno de los clubes, con cada uno de sus dirigentes, y después de evaluar desde este Bloque, cual era la alternativa que nosotros creíamos necesaria, que le podíamos brindar, al Ministerio de deportes y Turismo de la Nación, es que se basó este Proyecto de Resolución, que solicita por un lado que se exima durante este tiempo, del requisito fundamental, que es contar con la personería jurídica vigente, y por otro lado que se flexibilice a través de algún trabajo en conjunto con los Municipios, para que la ejecución de este Programa, sea más ágil y por ahí que se pueda tener un trabajo más rápido, de campo, con los clubes de nuestro distrito. Sabemos que del Bloque de la oposición, se ha presentado también proyectos en esta sintonía, de escuchar a los clubes deportivos de nuestra localidad y de tratar de aportar, dentro de los que está a nuestro alcance, con nuestras herramientas, unas posibles alternativas de solución. Así que es por eso que pedimos el acompañamiento de todo el Cuerpo Deliberativo. Nada más, Señor Presidente".- **BRUSA**: "Pido la palabra Sr. Presidente".- **NOMDEDEU**: "Tiene la palabra el Concejal Brusa".- **BRUSA**: "Bueno, bien, como decía el concejal Ripoll, y compartimos totalmente lo que ha dicho él, y seguramente todos los aquí presentes, sabemos de la difícil situación que están atravesando actualmente los clubes, las instituciones deportivas en nuestro distrito, debido a la emergencia sanitaria, debido a la pandemia por el covid-19. Como bien decía, hoy, una de las principales fuentes de ingreso en las arcas de las instituciones deportivas, es la cuota social. Y se ha disminuido en forma considerable, y muy significativa, entonces los pone a la institución deportiva en una situación muy difícil a soportar. En la actualidad y seguramente en lo que viene del futuro. Uno de los temas, de las problemáticas más importantes que tienen los clubes son: el tema de la cuestión registral, como bien decía el concejal Ripoll, fundamentalmente el tema de la personería jurídica. Creo que históricamente, vienen padeciendo los clubes en nuestro distrito. A nuestro considerar, nuestro bloque, es conveniente, que hay que actuar de dos maneras, lo que es el ahora, en la actualidad, lo urgente, la emergencia, lo que urge... que no me quiero explayar mucho, con mucho detalle porque después vienen dos Proyectos presentados de nuestro Bloque, en esa dirección. Fundamentalmente, la urgencia es la asistencia económica-financiera por parte del Estado, en este caso Municipal. Para paliar la grave situación que viven, hoy, los clubes. A pesar del esfuerzo, del compromiso, de su comisión directiva, de sus dirigentes, creemos que el Estado tiene que estar presente en este tipo de situación. Hoy más que nunca, teniendo en cuenta la función que cumplen los clubes de nuestro distrito. Por más, que estén cerrados, pero bueno, hay... los gastos corrientes, los sueldos, salarios de los profesores, de los empelados, de los trabajadores, el mantenimiento y la infraestructura edilicia. Bueno, son muchos gastos que tienen los clubes, y realmente hoy no tienen ningún tipo de financiamiento o de ingreso, digamos de dinero en sus cuentas. Y, lo otro, creo que hay que trabajar a mediano y largo plazo, más que nada a mediano plazo. Tratar de resolver la situación registral. El tema fundamentalmente es la personería jurídica. Como bien decía el concejal Ripoll, actualmente, debido al aislamiento, debido a la pandemia, hay muchos organismos públicos, tanto nacionales como provinciales que en forma presencial no está trabajando, pero si en forma remota. Que también se complica mucho, digamos el ingreso de trámites, y más que nada tan necesarios en este contexto que los clubes están viviendo. Así, que bueno, yo creo que el Bloque nuestro, va a

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

acompañar, tenemos que ser conscientes, que hay mucha gente, muchas personas que fundamentalmente están trabajando y están deslomándose para que la situación crítica que viven, realmente hoy, los clubes, trate de sobrellevar de la mejor manera posible. Y, creo que el Estado tienen que estar presente en estas cuestiones, lo ha estado históricamente siempre. Y, yo creo que tomar el ejemplo como algunos municipios vecinos, como lo puede ser Tornquist, puede ser Adolfo Gonzáles Chaves, Monte Hermoso, Tres Arroyos. Pero realmente, están brindando una asistencia financiera, en este momento en particular, en el ahora. Así, que bueno, simplemente eso. Es la posición nuestra, de nuestro Bloque PJ-Frente de Todos. Nada más, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES PJ-FRENTE DE TODOS: 5.3.1.-** Expte. N° 0046/20-HCD: Proy. Res., Solicitar al DE brinde subsidios económicos mensuales a clubes de barrio y/o Inst. Deportivas del distrito.- Da lectura al Proyecto, el concejal Brusa.- **BRUSA**: “Sabemos que en este contexto actual, de la pandemia, la situación como mencionábamos anteriormente, ha debilitado la situación de los clubes. Seguramente, el deporte en competencias, que lo practican muchas personas, desde la escuela infantil, hablando de futbol, hasta adultos. Y, todas las disciplinas, fundamentalmente. No están teniendo competencia, debido a la pandemia. Yo creo que el arranque de la competencia, va a ir seguramente de la mano con el comienzo de las clases. O, seguramente, será lo último que arranque. Sabida es... o somos sabedores de los clubes, como institución. Pero también de las personas que tanto compiten, que trabajan en instituciones, los profes de educación física, sus dirigentes, están pasando también un momento único, impensable en este contexto actual que nos toca vivir. Creo que en este momento, urge la necesidad de una asistencia económica-financiera, en forma mensual, a través de subsidios. Donde seguramente, el Departamento Ejecutivo lo crea, o los fondos que crea reasignar las partidas presupuestarias. Eso lo dispondrá, seguramente el Departamento Ejecutivo, donde puede destinar o pueda sacar esos fondos para destinarlos exclusivamente a los clubes de nuestra comunidad. Hemos hablado, también como decía el concejal Ripoll, anteriormente, con todos los clubes que componen nuestro distrito y realmente los presidentes y sus dirigentes no están pasando un momento bueno, están pasando un momento muy difícil. No saben, sinceramente en el pago de salarios, del sueldo de los profes, si el mes que viene, el mes de junio lo van a poder cumplir. Puntualmente, están pagando los sueldos a los trabajadores, al 50%. Están pagando de los sueldos de los profes de educación física. Igual están tramitando, por más que esté cerrado o no haya competencias. En los clubes, están trabajando de forma virtual haciendo sus actividades a sus dirigidos. Así que también el mantenimiento de lo que es toda la infraestructura, gastos corrientes, como son los servicios públicos, la verdad que tienen un sin fin de gastos y el ingreso de dinero a los clubes no... la verdad, que hoy en día, casi no están generando ningún tipo de ingresos. Por eso, creemos que es conveniente, que el Departamento Ejecutivo, que el Estado Municipal, intervenga fundamentalmente en la asistencia económica, financiera, para lo que es la urgencia. Para el hoy. Seguramente, tendremos más proyectos para tratar o para trabajar, para solucionar en forma definitiva la situación de los clubes. Como bien lo decíamos hoy, de la situación registral. Peor lo que hoy urge es la emergencia. La urgencia. Para que la difícil situación que están atravesando los clubes, sea sobrellevada de la mejor manera, posible. Sabemos que el Estado Municipal, históricamente siempre ha colaborado, a través de subsidios, también en forma mensuales. En lo que es referido, fundamentalmente a deportes. A las escuelas formativas. Pero hoy creo que tenemos que asistir al club como institución. Porque la verdad la están pasando muy mal. Y uno no sabe, y como nosotros nadie sabe, que puede llegar en el futuro, creo que el momento es ahora, es la urgencia, es la actualidad. Así que bueno, muchísimas gracias, Señor Presidente”.- **RIPOLL**: “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU**: "Tiene la palabra el Concejal Ripoll”.- **RIPOLL**: “Gracias, Señor Presidente. En primer lugar comunicar que desde este Bloque político vamos a acompañar, este Proyecto de Resolución. Sin dudas, como se dijo anteriormente, estamos afrontando una situación excepcional. Donde nos ha tocado, a los que hoy somos dirigentes políticos y nos ocupa estar circunstancialmente en una función pública, tomar decisiones en un momento crítico donde nadie tiene experiencia, de cómo afrontar una situación de gran magnitud como la que estamos viviendo. Como dije, una situación excepcional, donde requiere tomar medidas excepcionales. Donde esta crisis y emergencia sanitaria, y fundamentalmente económica que ya teníamos con anterioridad, pero que sin dudas este aislamiento hace que se profundice. Y nos golpea a todos. A nuestros hogares, a nuestras casas particulares. A la sociedad civil, y también al Estado Municipal, en este caso. Como es de publico conocimiento, y como sabrán los concejales de ambos Bloques políticos, el que integro y el de la minoría, hemos mantenido distintas charlas con el actual intendente municipal del distrito. Donde nos ha manifestado la difícil situación que está atravesando nuestro Municipio y por ende toda la sociedad en general.

ACTA N° 966° - (CONTINUACIÓN):

0044

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

Donde comprende hacer un esfuerzo de cada uno de los actores para poder llevar esta crisis y enfrentarla de la mejor forma. Obviamente que las instituciones que cumplen un rol fundamental, entre la relación de los vecinos y el Estado en nuestro Distrito, hoy están atravesando un momento crítico. No solamente, las deportivas, sino también las instituciones intermedias en general. Obviamente, que las instituciones deportivas son, como se ha dicho en otras sesiones, el segundo hogar de muchos niños y jóvenes, adolescentes de nuestro Distrito que buscan una contención social, y una inclusión, más allá de las actividades deportivas, que de la institución deportiva emana. El acompañamiento de este Estado Municipal, ha estado continuamente. Incansablemente en cada momento que la institución deportiva, todas han necesitado del Estado un auxilio o una ayuda o un apoyo financiero. Y lo va a seguir existiendo. Porque es el acompañamiento de esta gestión, que lo encabeza el actual intendente y ha sido también una política de Estado, de este Municipio. De colaborar económicamente con las instituciones de nuestro distrito. Sin embargo, el momento que hoy está atravesando nuestra sociedad y nuestro Estado Municipal, hace que se tenga que tomar prioridades donde los fondos públicos como bien se ha establecido, expresado el intendente o como muchos de sus funcionarios e incluso nosotros con una baja de la coparticipación, con una proyección del presupuesto municipal, que no va a ser la que el Ejecutivo envió con sus números al departamento Deliberativo y obviamente una baja en la recaudación de las tasas municipales que ya se está viendo y ya se está observando en el erario municipal. Entonces, esto hace, en este contexto económico y obviamente sanitario que el intendente junto a su equipo de trabajo tengan que tomar prioridades. Obviamente, una de las prioridades es destinar estos fondos a salud que es fundamental en esta crisis sanitaria. Y obviamente con costear con los gastos necesarios y esenciales que tiene nuestro municipio para el normal y menor funcionamiento como sabemos que hay áreas que están trabajando parcialmente. En abril, cada club deportivo recibió de la ayuda mensual que el Estado Municipal siempre colabora. Pero obviamente, hoy nuestro intendente está buscando alternativas para poder colaborar con las instituciones deportivas de nuestro distrito, en este marco de crisis sanitaria y económica que estamos atravesando. Obviamente que el objetivo del subsidio, de la ayuda, del apoyo financiero que desde el Estado Municipal se está dando a los clubes era... en colaborar con el contrato de las actividades internas, deportivas que hace el club. O los servicios internos que realiza cada institución, obviamente deportiva. Hoy se está viendo algunas alternativas que desde el Estado Municipal se pueda colaborar con alguna ayuda de emergencia. Pero creo que tenemos que entender y debemos tener paciencia, lo que hoy nos toca en la función pública, que el intendente está tomando, a pesar de que ha sido una gestión seria, transparente y ordenada en cuanto a las finanzas públicas. Y eso hace que hoy nuestro Municipio se vea impactado en una pequeña escala menor que los demás Municipios vecinos de nuestro distrito que han pedido, han solicitado al Ministerio de Economía de la Provincia, ayudas económicas mucho más... mayores a las que ha solicitado nuestro Municipio. Y estos son los momentos, Señor Presidente... cuando siempre se dice de la importancia de tener los números ordenados y que se actúe de una forma responsable con nuestras fianzas, hace que hoy nuestro Municipio pueda tener un menor impacto en esta crisis nacional que nos está afectando. Pero a pesar de eso, sabemos de las dificultades que hoy tiene nuestro Municipio como se dijo anteriormente, como producto de una baja en la coparticipación, de una proyección que no va a ser lo que se envió al Departamento Deliberativo y obviamente de una baja de la recaudación local. Ello hace que hoy, los pocos recursos que... posee el Estado Municipal lo enfoque en áreas esenciales para combatir la crisis. Por último, Señor Presidente... expresar que... que el acompañamiento directo de las instituciones han estado siempre y que... nuestro intendente sabe de la situación que están afrontando nuestros clubes, porque está en permanente contacto como cada uno de los miembros de nuestro Bloque político y seguramente como lo manifestó el concejal Brusa, del Bloque de la minoría, estamos en contacto con nuestros dirigentes porque son vecinos comunes que hoy tienen una gran responsabilidad, el estar al frente de una institución deportiva. Pero también sabemos, que el momento que está atravesando nuestra comunidad es diferente. Hoy no se olviden, y esto es un ejemplo, que hace poco se terminó con las reuniones de la comisión de becas. Como es de público conocimiento, el 1% del presupuesto que envió el Ejecutivo y que nosotros aprobamos, en Sesión del Concejo Deliberante, ese 1% va destinado a becas. Que era, alrededor de siete millones de pesos (\$7.000.000.-), aproximadamente. Y hoy, sabemos que ese 1% de un presupuesto, que se contaba con una coparticipación y una recaudación tipo, no va a estar. Y, a pesar de eso, el Departamento Ejecutivo ha tomado la decisión de considerar y ofrecer esta ayuda económica a estudiantes, particularmente a 165 chicos que a partir de los próximos días van a obtener el beneficio de la beca estudiantil. Y, como también, sabemos están atravesando un momento difícil. Donde muchos de esos... de esas familias, de esas 165 familias, tienen que afrontar ingresos económicos en el pago de alquiler y demás. Por último decir que la crisis nos afecta a todos. A las instituciones, a los hogares y al Estado

como dije anteriormente. Que desde el Departamento Ejecutivo se están analizando alternativas. Que le pedimos paciencia, en este momento difícil que estamos atravesando. Y entendimiento a nosotros, también, que hoy tenemos la responsabilidad de presentar hoy Proyectos. Mas allá de transmitir las inquietudes de nuestros vecinos, tenemos que entender que el Municipio tiene que tomar decisiones y priorizando factores en cuanto a resolver, hoy, las problemáticas que están... involucrándonos, a toda la comunidad de Dorrego, en cuanto es a la emergencia económica pero fundamentalmente la emergencia sanitaria. Que es la que está afectando a nuestro país. Nada más, Señor Presidente”.- **BRUSA:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra el Concejal Brusa”.- **BRUSA:** “No, simplemente para aclarar que al día de hoy, jueves 14 de mayo, hay algunas instituciones deportivas que todavía no han recibido ningún tipo de ayuda en lo que va de este año. Hay algunos clubes, algunas instituciones deportivas que la semana pasada, recién recibieron el primer cheque, en lo que va del año y bueno sabemos de la preocupación, de cada uno de nosotros, de los presentes, pero bueno lo que hoy en la actualidad, realmente está ocurriendo es que salvo algunos clubes, que han recibido el cheque la semana pasada, en lo que va del año no han recibido ningún tipo de asistencia. Así que bueno, más que nada para aclarar, simplemente eso. Ya que me lo han dicho el... los presidentes de los clubes que he consultado o hemos consultado. Nada más, Señor Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “No, simplemente para agregar que el Municipio de Coronel Dorrego ha recibido de la Provincia de Buenos Aires, dos ayudas que fueron afectadas para los temas del covid-19. Y también una tercera que se recibió, el viernes, de 8 millo... casi de 9 millones, de libre disponibilidad. Entonces, por ahí, sería bueno, quizás... ya que estamos hablando de este tema, de ayuda a los clubes, tratar de adaptar o de disponer o de dar una parte... o ver como dar ayuda a los clubes, tomando de esa ayuda de libre disponibilidad. Esa sería una oportunidad para eso. Nada más, Señor Presidente”.- **RIPOLL:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra el Concejal Ripoll”.- **RIPOLL:** “Obviamente, como se dijo anteriormente, el intendente está evaluando las ayudas, y seguramente las va a concretar. Está solamente, esperando, esto... como se dijo anteriormente, esto es un día a día. Que hoy está afrontando esta pandemia que hace que día a día, se tomen decisiones que son fundamentales para cada uno de... los municipios. Como bien, dije anteriormente, los clubes recibieron en lo que va del año, un solo pago que fue abril. Y obviamente después de todo este inconveniente económico, hace que se estén priorizando otros recursos y evaluando la necesidad. Seguramente que esos fondos de libre disponibilidad, que hoy va a contar el municipio, según lo que manifestó al concejal Jalle, está dentro de lo que nos corresponde por la coparticipación. O sea, no es nada... creo yo, que venga por fuera. ¿No? es parte del dinero que nuestro municipio iba a contar y que también producto de eso elaboró un presupuesto que nosotros aprobamos anteriormente. Pero como se sabe y es de público conocimiento, esa coparticipación, a través de los distintos fondos, ya sean disponibles, de libre disponibilidad o no, van a ser menores a los que se... a los que fueron... presupuestados por el intendente municipal.

0045

Nada más, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.2.-** Expte. N° 0047/20-HCD: Proy. Res., Solicitar al DE asesore acerca a Inst. Deport. Acerca de Prog. Prov. y Nac.- Da lectura al Proyecto, el concejal Brusa.- **BRUSA:** “Bueno, simplemente ya hemos habado bastante de la situación de los clubes. Este Proyecto de Resolución, lo que hace es solicitar al Departamento Ejecutivo que brinde asistencia a los diferentes Programas dirigidos a los clubes de barrio. E intervenga en lo que dijimos también hoy,

ACTA N° 966° - (CONTINUACIÓN):

en la cuestión registral, fundamentalmente en la personería jurídica. Que realmente está imposibilitando a los clubes a que obtengan beneficios o programas de ayuda o programas a nivel nacional o provincial. Y una... simplemente, decir o mencionar los programas de asistencia que lanzó el Ministerio de Turismo y Deporte de la Nación, a través de la Secretaría de Deportes. Que son varias medidas, que pueden aliviar en el mediano plazo la situación económica-financiera de los clubes de nuestro distrito. Esas medidas son un Programa de Asistencia de Emergencia al trabajo y la producción. Donde una de las principales medidas es la postergación o la reducción de hasta el 95% del pago de las contribuciones patronales al SIPA, es decir al Sistema Integrado Previsional Argentino. La asignación complementaria al salario, para los empleadores de hasta el 25% (25 trabajadores, correspondería haber dicho), el 100% del salario neto. Los clubes de barrio, otra de las medidas que no van a disponer del corte de energía eléctrica, gas por redes y agua corriente, telefonía fija o móvil e Internet y tv, televisión por cable. Y también, principalmente lo que se anunció y lo que ya está vigente es el Programa de apoyo en la emergencia a los clubes, que consiste en subsidios especiales donde las instituciones deportivas tienen que estar inscriptos en el Registro Nacional de Clubes de Barrio. Yo creo, que por todo esto, lo antedicho y lo que dijimos, creo, que el Estado también tiene

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

que asistir técnicamente y legalmente en lo que es la cuestión registral. El tema de personería jurídica y fundamentalmente que... como bien dijo el concejal Ripoll, en el anterior proyecto que se leyó, asistir técnicamente sobre los distintos Programas a nivel nacional, que se ha hecho, seguramente a través de la Subdirección de Deportes Municipal. Pero, bueno... fundamentalmente este Proyecto estaba dirigido, más que nada a tratar de regularizar la situación en particular de cada uno de los clubes que está en falta en cuanto a su papelería, en cuanto a su situación registral de personería jurídica. Así que bueno, simplemente eso. Estamos en conocimiento que algunos clubes están tratando de solucionar ese problema, otros recién están comenzando en cuanto al tema de la personería jurídica. Ya que alguno, también, en el mes de marzo renuevan o renovaron las comisiones directivas. Y bueno, hay algunos Clubes que también faltan los balances. Pero bueno, yo creo que eso el Estado Municipal tenemos... o tiene que intervenir para que regularizar esa situación en particular de esos clubes. Así que bueno... muchas gracias, Señor Presidente".- **RIPOLL**: "Pido la palabra Sr. Presidente".- **NOMDEDEU**: "Tiene la palabra el Concejal Ripoll".- **RIPOLL**: "Es para comunicar, nuevamente, que vamos a acompañar este Proyecto de Resolución, pero sí bueno aclarar algunos... algunas cuestiones, con respecto al artículo 1º el Proyecto de Resolución, que menciona el asesoramiento que debe.... O sea, le solicita al Departamento Ejecutivo asesoramiento de los distintos Programas a nacional y provincial, dejar en claro que cada vez que los distintos organismos seccionales, las coordinaciones, asesores, como mencioné anteriormente, le informan a la Directora, a la Subdirectora de Deportes y Juventud, de la existencia del Programa de Asistencia Económica para los clubes, inmediatamente desde la Dirección de Deportes y Juventud de la Comuna, se les trasmite a los Clubes a sus dirigentes los alcances del Programa. La documentación y obviamente la fecha correspondiente, límite para presentar. Así fue el caso, en el 2016, cuando el mismo Programa que hoy lleva otro nombre y le han agregado algunas facultades, posibilitó a través de una comunicación, desde el área municipal, posibilitó, por ejemplo que el Club Ferroviario obtenga un subsidio de \$ 100.000 que fue a través del Programa de Clubes Argentinos. Y, obviamente, como se dijo anteriormente, cada una de las argumentaciones del concejal preopinante y de las que fui realizando en representación del Bloque, siempre... no... presentando la documentación correspondiente. Y el requisito fundamental que necesita este tipo de Programa es contar con la personería jurídica vigente. Cuando nosotros, cuando se habla que desde el Departamento Ejecutivo intervenga en la regularización de esta situación registral, es en parte también de lo... alternativa o solución pequeña de la que fuimos confeccionando desde este Bloque Político. Porque hoy creemos que la regularización, de la personería jurídica compete más al organismo específico que es la Dirección de Personería Jurídica de la Provincia de Buenos Aires, que como se fue realizando este relevamiento en los distintos clubes, y muchos que renovaron parcialmente la Comisión. Salvo uno, los demás clubes están hoy, actualmente, en trámite la presentación de la documentación, pero esta situación de aislamiento social, preventivo y obligatorio y por ende el trabajo parcial que realizan la Dirección de Personería Jurídica hace que los clubes hoy no puedan tener... digamos, el final... hablándolo un poco en sentido común, para poder acceder a este tipo de... de beneficio y apoyo financiero que están dando desde el Ministerio de Nación. Con respecto al provincial comunicar, que hoy no cuenta, la Provincia de Buenos Aires con Programas de Apoyo Financiero a los clubes de la prov... del interior y por ende de la Provincia de Buenos Aires que eso fue lo que le manifestaron a la Subdirecciones de Deportes y Juventud de la Comuna, Soledad Acosta, y también le informaron a través del asesor, que mencioné su cargo anteriormente, que el actual secretario de deportes asumió hace muy pocos días, que no hubo todavía una comunicación oficial, a los Municipios de... de la oficialización de la autoridad máxima, de la Secretaría de Deportes de la Provincia. Pero, bueno, sí llevar la tranquilidad que los clubes están contando con la información y el asesoramiento dentro de los alcances que hoy, obviamente, le emanan a nuestra subdirectora de deportes y juventud. Con respecto a la personería jurídica, parte como dije anteriormente, es buscar este tipo de flexibilizaciones y si verdaderamente hoy el Estado Nacional y Provincial, más que nada nacional, cuenta con la ayuda financiera para los clubes ver la alternativa desde este pequeño Concejo Deliberante del sur bonaerense de solicitar a la Nación que exima, por este tiempo, para que más clubes puedan alcanzar este beneficio. También le trasmitimos esta inquietud a diputados provinciales, de nuestro partido político, que van a presentar entre hoy y mañana, un proyecto a la legislatura bonaerense solicitando, en el mismo tenor, que lo solicitamos nosotros, algún tipo de flexibilizaciones y eximición en estos requerimientos formales, porque es una situación que están afrontando muchos clubes e instituciones deportivas de todo el interior bonaerense. Después hay actividades propias de la personería jurídica de la Dirección, que son propias de la personería como, no solamente se caracteriza de la creación de asociaciones civiles por ende el mantener el... recepcionar la documentación pertinente, sino también el control y eso también hace que nuestras... que las

instituciones deportivas tengan que bueno... presentar los balances, las actas constitutivas de las distintas comisiones, los actas rubricados y demás. Desde el Departamento Legales se ha... cada vez que ha solicitado, alguna institución deportiva, se ha colaborado con asesoramiento jurídico. Es más, tengo hace poco, porque fui parte.... Nuestro Bloque fue parte de poder alcanzar al Intendente Municipal y al Sr. representante del Departamento Legal, Leopoldo Vega, algunas inquietudes del Club Bernardino Rivadavia de Aparicio, que está obviamente buscando la posibilidad de contar con la Personería Jurídica vigente. Por eso, obviamente vamos a acompañar, porque creemos que hay mucho de lo que se fue manifestando en este Proyecto de la Institución, que ya se está realizando, por lo menos dentro de lo que está del alcance municipal. Pero obviamente, aprobarlo porque creemos necesario de que también como se buscó en el Proyecto, y con esto finalizo, en su 2º artículo de nuestro Proyecto de Resolución, fue que se trabajara en forma conjunta con los municipios, para que estos trámites sean ágiles y puedan obviamente llegar de la forma más rápida a los clubes de nuestro distrito, que obviamente han solicitado el beneficio económico. Nada más, Señor Presidente”.- **MINNAARD**: “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU**: "Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD**: “No me quiero extender demasiado, pero me parece que amerita hacer algunas aclaraciones. Primero poner en contexto en el que estamos, no?. Nosotros en Dorrego, no tenemos nada más que clubes deportivos, hay 50 instituciones que este Municipio, desde hace muchos años asiste mensualmente, continuamente. Estamos teniendo la posibilidad de estudiar la Rendición de Cuentas y de ahí, el que sea gustoso puede ver realmente los números. Y que aporte económico le da este Municipio. Pero hoy, en particular, nos tenemos que poner en el contexto de que estamos en una pandemia. Y que todo el recurso tiene que estar dirigido a lo que es la salud y la atención de todo el distrito. Mas allá de eso, y como ya lo dijeron varias veces, se verá la posibilidad de ayudar y... y de cumplir, y no dejar ninguna institución complicada. Porque eso se viene haciendo sistemáticamente. Tanto con las ayudas mensuales como con los subsidios extraordinarios. Para cuando diferentes instituciones están complicadas. Pero me quedó... dando vueltas algo que dijo la concejal Jalle, creo que fue en el Proyecto anterior, respecto de las ayudas que recibe el Municipio de la Provincia. Entonces, me puse a hacer memoria y... menciona tres ayudas la concejal.

0046

ACTA N° 966° - (CONTINUACIÓN):

Supongo que serán el \$ 1.200.000 que vino ni bien empezó la pandemia. Para que se den una idea, 5.000 barbijos salen alrededor de \$ 300.000. O sea, una ayuda de mil doscientos... de \$ 1.200.000 en este contexto no es tanto. Pero vino. Otras de las ayudas, supongo que será el crédito que hoy estamos tratando y aprobando, la posibilidad de que el Municipio tome ese crédito sin intereses y con muchos beneficios, de \$ 6.000.000 y los \$ 8.000.000 que vienen en concepto... y acá me quería detener y explicarlo, porque la Provincia de Buenos Aires recibió \$ 4.000.000.000 para repartir a los 135 municipios, si? Se supone o se suponía que deberían ser por CUD, por lo cual a Dorrego, le hubieran tocado \$ 16.000.000.- El gobernador decidió repartirlos, de manera discrecional, y es así que Dorrego recibe \$ 8.000.000, en estos días como dice la concejal Jalle. Todo suma, en números redonditos, \$ 15.000.000.- pero hay que aclarar que ya desde hace un mes, al momento, deja... dejó de percibir \$ 30.000.000.- Porque la coparticipación, que por ley tiene que venir no está viniendo. Por toda la emergencia en sí misma, y porque también lo que tiene que recaudar a nivel local, lógicamente ha bajado. Entonces, si ha recibido tres ayudas de la Provincia de Buenos Aires, que suman \$ 15.000.000 pero dejó de percibir \$ 30.000.000.- En un mes, en un mes y medio. Entonces para poner en contexto, también de los pedidos que este Concejo está haciendo. Y que sepamos, que bienvenidas todas las ayudas, nuestro intendente seguirá gestionándolas, pero hoy se está dejando de recibir, de percibir \$ 30.000.000 con los cuales Dorrego contaba para pago de sueldos, para estas ayudas, lógicamente para todas las instituciones. Entonces ubicar en los números, también al vecino, porque son datos que tenemos nosotros, pero que al vecino no le llegan. Hoy Dorrego recibió tres ayudas provinciales, pero dejó de percibir \$ 30.000.000. Eso quería aclarar. Nada más, Señor Presidente”.- **JALLE**: “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU**: "Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE**: “Gracias, si, no es para aclarar que bueno las ayudas que recibió, es cierto, es una de \$ 1.300.000, luego en abril otra de \$ 3.850.000, y esta de libre disponibilidad que es de casi \$ 9.000.000. Por supuesto, que en la pandemia que estamos sobrellevando nada alcanza, esto es poquito. Yo no hablé de que fuera suficiente. Simplemente de tratar de distribuir o adaptarnos en esta gravedad, porque es una gravedad sanitaria y económica. E hice mención de estas ayudas como un paliativo para poder ayudar a los clubes de Coronel Dorrego. Nada más, Señor Presidente”.- **MINNAARD**: “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU**: "Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD**: “Nada, remarcar que no son ayudas. Es lo que le corresponde al Distrito de Coronel Dorrego por ley. No son ayudas lo que está viniendo, si? Remarcar eso. Nada más”.- **NOMDEDEU**: “Bien, está a

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.3.-** Expte. N° 0048/20-HCD: Proy. Res., Solicitar al DE intensifique el control de precios en el Distrito, readecuando personal de otras áreas.- Da lectura al Proyecto, la concejal Jalle.- **JALLE:** “Señor Presidente, como consecuencia del dictado del decreto 351 de este año, el Municipio debe colaborar y realizar la fiscalización y el control de los precios en los comercios del Distrito. Hemos recibido diferentes reclamos que se advierte un aumento de los precios. Es por eso... esto es lo que motiva este Proyecto de Resolución. En su origen este fue un pedido de informe, luego se levantó en la Sesión anterior, toda vez que el Señor Intendente, nos había convocado a una reunión y nos había explicado y había tenido en cuenta, en la explicación este tema. Que era de preocupación de todos los concejales y nos había comunicado que la OMIC es quien estaba recepcionando denuncias al respecto. No cuenta la OMIC con plantel que pueda acompañar la fiscalización, por lo que en su momento se habló de una readecuación de personal por parte del Municipio para poder realizar estas tareas. Ya que nosotros consideramos y vemos atendible que la dirección de inspección, tiene una multiplicidad de tareas, que quizás no puede llegar a absorber en esta etapa. Por ello, es que solicitamos, que se readecue... realmente pedimos que se readecue el personal y se lleve a cabo fiscalización y control de precios, ante los reclamos que estamos teniendo por parte de los vecinos. Nada más, Señor Presidente”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Nosotros vamos a acompañar desde el Bloque a pesar de bueno, de haber tenido la explicaciones correspondiente y de estar en continuo contacto con la Doctora Barandiarán Amestoy. Que hoy está frente de la OMIC. Voy a aprovechar este momento para realmente resaltar el trabajo que ha hecho. Gracias a Dios, el lunes comenzó a atender otra vez en la oficina. Pero estaba sujeta al Decreto del Presidente. Fue realizando su trabajo desde su casa, de manera on line, respondiendo a cada una de las preguntas de los vecinos y de estos concejales que la solicitábamos, así que agradecerle por su atención para todos. Ella nos contó, un poco, respecto a la decisión del Municipio y de la Provincia también, de cómo fiscalizar los precios y cual era la postura que se había adoptado desde el Municipio. La Provincia... en un principio las denuncias eran recibidas por ella y analizadas, pero cuando todo esto fue creciendo y vimos que el aumento de precios venía en todos los Distrito, a lo largo de toda la Provincia, el gobierno de la Provincia habilitó una plataforma en Instagram para que los consumidores pudieran efectivizar su denuncia. Todo también atendiendo al aislamiento que tenía que haber, si? Entonces cada uno desde su casa podía... puede realizar las denuncias para que así sean recepcionadas por la Provincia y después derivadas a cada uno de los Municipios que correspondan. Lo que nos contaba la Doctora Amestoy, Barandiarán Amestoy que tuvo muy buenos resultados esta plataforma por lo tanto la ampliaron y crearon el SIMAP, que es el Sistema de Monitoreo de Abastecimientos y Precios, que es exclusivo para esto y que además habría la posibilidad que también los comerciantes realizaran las denuncias. Porque uno como consumidor veía el aumento de precios pero ellos, los comerciantes, también sufrían desde sus proveedores diferentes aumentos. Al tener una OMIC, que no tiene... como bien decía la Doctora Jalle, no tiene personal de fiscalización, hay OMIC, hay distritos más grandes que sí cuentan con inspectores, no es el caso del nuestro. Bueno... hicieron los trámites de que debían hacer y tanto ella como el Director de Producción, son los titulares y los encargados de fiscalizar. La Provincia toma la denuncia que hace tanto el comerciante como el consumidor, la analiza y la deriva a cada Municipio. Y en persona, la abogada de la OMIC y el Director de Inspección fiscalizan... perdón, de Producción fiscalizan estas denuncias. Esa es la modalidad que se ha adoptado. Nosotros elevamos este pedido y lo vamos a acompañar porque si se considera, realmente hoy que se necesite gente fiscalizando en persona, más allá de las denuncias, lo evaluará el Departamento Ejecutivo. Pero queríamos dejar en claro esto. Que hoy hay un sistema de la Provincia que funciona, que funciona bien, que Dorrego lo ha adoptado y que ha recibido hasta ahora siete denuncias, dos en la localidad de Coronel Dorrego y el resto en Oriente y Marisol. Que ahí la fiscalización la han hecho la OMIC y la Dirección de Producción, y que en la localidad de Oriente y Marisol el mismo delegado es quien hizo las veces de fiscalizador ante las diferentes denuncias. Lo que ella dice... es que es un sistema que ha funcionado bien, que ha podido... que no ha sido, como ha pasado por ahí con otras plataformas de la Provincia, que siempre está funcionando. Y que uno puede acceder fácilmente y cualquiera desde cualquier lugar aunque no esté muy canchero con esto es de muy fácil acceso para que los vecinos hagan la denuncia. Nos pareció importante decirlo porque a lo mejor no todo el mundo, lo tiene más allá de la consideración de... de igualmente poner algún inspector que los fiscalice. Repito que acompañamos el Proyecto del Bloque de la Minoría. Gracias”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.4.-** Expte. N° 0049/20-HCD: Proy. Res., Solicitar al DE controle el sistema de funcionamiento de las luminarias de sectores públicos, evitando costos innecesarios.- Da lectura al Proyecto, el concejal Agatiello.- **AGATIELLO:** “Señor Presidente, en el marco de esta situación que

estamos atravesando todos los Argentinos, y poniendo la mirada puntualmente en nuestro distrito, estamos dispuestos a colaborar y a llevar todo esto adelante, sin poner palos en la rueda a nadie. Y al contrario, ya hemos expresado que brindamos todo nuestro apoyo y bueno, todo aporta y todo suma. Y... bueno vimos la posibilidad de optimizar algunos recursos que por ahí se a desde nuestro Bloque, que lo aporte, y que sea bien recibido por el oficialismo. No es cierto. No solo en la ciudad cabecera sino también en Oriente y en El Perdido, se han visto luces encendidas durante el día, claro, ocasionan un gasto innecesario para nuestra población y bueno también queríamos puntualmente hacer foco en la playa de camiones, que desde que se colocaron las luminarias, están encendidas. Por ahí, a todos nos gusta ver a nuestro Dorrego bien iluminado y demás pero creemos que todavía no es necesario tenerlas en funcionamiento hasta que la playa no esté en funcionamiento. Por la simple razón, de las circunstancias que estamos viviendo. No es cierto. Entonces decidimos plantearlo acá en un Proyecto que por ahí las luminarias de la playa de camiones son muchas y... brindan una gran iluminación, y a su vez seguramente

0047

ACTA N° 966° - (CONTINUACIÓN):

un consumo bastante alto y un costo, también, alto. No es cierto. Así que bueno, desde nuestro Bloque presentamos este Proyecto, tratando de aportar a la comunidad de Coronel Dorrego y de todos los vecinos. Gracias, Señor Presidente”.- **FERNÁNDEZ:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra el Concejal Fernández”.- **FERNÁNDEZ:** “Gracias, Señor Presidente. Bueno, más allá de no estar muy de acuerdo con algunos de los considerandos en el Proyecto del concejal preopinante, vamos a acompañar porque entendemos la preocupación. No sin antes decir, que... no es verdad, porque acá ya se dijo que la Municipalidad ha pedido ayudas económicas a la Provincia para pagar salarios. Lo que ha venido de la Provincia, como ya lo dijo la concejal Minnaard, es lo que corresponde al Municipio de Coronel Dorrego. Que causalmente, ha administrado austeramente los recursos... nuestro Municipio puede hacer gala de eso. Y lo digo con orgullo. Porque todas estas gestiones y la manera de administrar que han tenido. La administración del intendente Reyes, la administración del intendente Zorzano, del intendente Crego nos han podido mostrar que de antes de esta pandemia le podemos hacer frente de distintas maneras, con otros municipios que están mucho más complicados. Y que realmente sí, están requiriendo ayuda. No solamente a la Provincia, sino solamente... también, a nivel Nacional. Decía que lo vamos a acompañar porque entendemos la preocupación, no sin antes mencionar que el sistema funciona por fotocélulas, que es un circuito electrónico que está a la intemperie, que por ahí, por días de lluvias algunas se rompen y algunas luminarias quedan encendidas. Pero siempre, se tratan de arreglar en el día. Porque los vecinos avisan o la misma cooperativa avisa. También se puede dar que queden prendidas en estos cambios estacionales cuando viene una tormenta de golpe y se pone todo oscuro. El circuito se activa y eso hace que... que se prendan las luminarias pero son inclemencias del tiempo y son los días menos. En cuanto al sector de la Playa de Camiones, yo entiendo, que siendo un predio municipal, por seguridad sigue conectado al sistema del alumbrado público. Porque justamente hay cosas de valor, dentro de ese predio. Así que bueno, de mi parte, de este Bloque, vamos a acompañar esta Resolución presentada. Aclarando lo que ya dije anteriormente. Nada más, Señor Presidente”.- **AGATIELLO:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra el Concejal Agatiello”.- **AGATIELLO:** “Por ahí no fuimos claros, pero... hacíamos mención a la ayuda económica... al crédito que... bueno, tuvimos la posibilidad de... de obtener. Estuvimos de acuerdo porque la financiación era con una tasa cero. Así que bueno, nos referíamos a eso así que nada. Aclarar eso y por ahí sí, entiendo que el alumbrado público esté conectado a la playa de camiones, o viceversa pero... nos parecía innecesario porque la verdad que no vemos muchos artículos de valor, ahí dentro. Y si no están los artículos de valor, siempre estuvo sin luz, o sea que creemos que no es necesario y más que nada en esta situación que estamos atravesando. Gracias, Señor Presidente”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Gracias, dos aclaraciones. Primero: que sí hay cosas de valor para el Cuerpo, para la Asociación de bomberos Voluntarios de Coronel Dorrego, en ese predio. ¿Cómo que no?. Hay, muchas cosas de valor. Los postes, el alambrado son cosas de valor. Y que cuando las luces estuvieron apagadas hubo vecinos y gente que andaba por ahí... y aprovechando la oscuridad, se robó parte del alambrado. Entonces, tienen su razón de ser. Ahora podemos ver si hay modo que haya menos luminarias prendidas, no creo que hubiera problema. Pero sí hay muchas cosas de valor, lo teníamos... estaba casi... para... para empezar a funcionar, así que para... por lo menos, para bomberos las cosas tienen mucho valor. Todo lo que está ahí. Y reiterar, porque por ahí no se entiende que la masa salarial de Coronel Dorrego, de la municipalidad, son \$ 38.000.000 aproximadamente. Y la Provincia, nos ayudó, entre comillas con \$ 6.000.000 que tenemos que devolver. Entonces, no confundamos las cosas. Obviamente el intendente tiene que gestionar y recibir todo lo que pueda la Provincia y la

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jaille
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

Nación, darnos. Pero, nosotros tenemos que dar la información y ubicarlo en el contexto que corresponde. Una masa salarial de casi \$ 40.000.000 con un crédito de \$ 6.000.000. Nada más, Señor Presidente".- **JALLE**: "Pido la palabra Sr. Presidente".- **NOMDEDEU**: "Tiene la palabra la Concejal Jalle".- **JALLE**: "No simplemente, es que... es real lo que está manifestando la concejal Minnaard, respecto a lo del crédito o compromiso a asumir. Pero también quiero aclarar que Fondo... proviene de un Fondo Especial de Emergencia Sanitaria para la Contención Fiscal Municipal con el objetivo de contribuir al pago de sueldos de los empleados municipales, permitiendo sostener las prestaciones básicas de los municipios ... etcétera, etcétera. O sea, que es real lo que se manifestó, lo que se dice escuetamente, o muy resumidamente en los considerandos, es en realidad la ayuda, será poquito porque en la masa salarial que tiene el Municipio de Coronel Dorrego, por supuesto que es una mínima porción. Pero realmente es con ese fin. Para... destinado exclusivamente para sueldos. Nada más, Señor Presidente".- **NOMDEDEU**: "Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- **5.3.5.-** Expte. N° 0050/20-HCD: Min. Com., Solicitar informe al DE ref. coberturas del serv. de telefonía e Internet y accesos gratuitos de Wi Fi del distrito.- Da lectura a la Minuta de Comunicación, la Concejal Legagñoa.- **LEGAGÑO**A: "Bueno, Señor Presidente. Este aislamiento social, preventivo ha provocado cambios tanto en el ámbito social, educacional y laboral. Lo que ha provocado es que han tenido que resolver, desarrollar metodologías. Una de ellas, es el uso de la plataforma virtual, y la video conferencia. A todo ello, a nuestro Bloque le parece, oportuna... oportuno garantizar desde el Estado un acceso inclusivo e igualitario a Internet, en todo el Distrito de Coronel Dorrego. No tengo mucho para agregar porque está bastante claro esta nómica. Muchas gracias".- **MINNAARD**: "Pido la palabra Sr. Presidente".- **NOMDEDEU**: "Tiene la palabra la Concejal Minnaard".- **MINNAARD**: "Bueno desde este Bloque la propuesta fue pasarlo a Comisiones, este Proyecto porque nosotros no lo tenemos tan claro hay algunos conceptos que nos confunden. Y celebro que en su discurso, en su exposición, diga: al Bloque le parece oportuno poder garantizar. Puede ser oportuno en este caso, pero no obligatorio, no tiene la obligación el Estado como se plasma en... en este Proyecto. No alcanzamos a desglosar bien cual sería la finalidad de esta Minuta de Comunicación y si realmente le corresponde al Municipio, adquirir o... este tipo de información. Por eso lo... pretendemos pasar a Comisiones sin mencionar que desde los ámbitos educativos, desde el Consejo Escolar se ha hecho un trabajo muy... muy grande en cada una de las... de los domicilios y de las casas donde hay chicos. Sobre todo en edad de primaria. Y que está garantizado el acceso de cada uno de los cuadernillos y de los deberes de aquellos que no tengan el acceso a Internet en el momento. También, hay otra cuestión en la que no estamos muy de acuerdo, que es el tema de la geolocalización. Entonces, como hay varios temas en la misma propuesta y no alcanzamos a comprender bien cual es el objetivo, entonces decidimos pasarlo a comisiones para ver de que forma podemos canalizarlo y mejorarlo. Nada más".- **LEGAGÑO**A: "Pido la palabra Sr. Presidente".- **NOMDEDEU**: "Tiene la palabra la Concejal Legagñoa".- **LEGAGÑO**A: "La geolocalización, desde el gobierno... salió una aplicación en donde en tu celular podés bajar esa aplicación Cuidate, y vos vas poniendo tus datos. Te pide... te da 48 horas, una vez que pusistes todos tus datos tenés que completar el estado de salud que tenés, si sos... si te... antecedentes, el... te dice que te tomes la fiebre, tenés que poner la temperatura que tenés en ese momento y eso te habilita a andar. O sea, no tenés que... no es necesariamente, andar con un certificado hecho en papel sino que lo tenés en el celular, el que te para... el oficial que te pare en cualquier acceso le presentás eso y ya es un certificado digital. Nada más, Señor Presidente".- **MINNAARD**: "Pido la palabra Sr. Presidente".- **NOMDEDEU**: "Tiene la palabra la Concejal Minnaard".- **MINNAARD**: "Sí, estamos informados de lo que es la aplicación, lo que no estamos por ahí de acuerdo es en la forma que se implemente o no del todo segura. Es voluntario, además. Pero tampoco... lo que no comprendemos es que papel cumple dentro del Proyecto. O sea, hay diferentes temas, todos que tienen que ver con la conectividad, pero no entendemos cual la finalidad del Proyecto. Y consideramos que lo debemos tratar en comisiones. Nada más, Señor Presidente".- **AGATIELLO**: "Pido la palabra Sr. Presidente".- **NOMDEDEU**: "Tiene la palabra el Concejal Agatiello".- **AGATIELLO**: "Me gustaría agregar ya que... por ahí... van a hacer alguna modificación sobre el Proyecto, que por ahí se tenga en cuenta la ciudad de Oriente, donde la señal telefónica es muy mala. Y por ahí cuesta mucho comunicarse. Y dependen, si o sí, de una señal de Internet. Donde varias veces hemos estado con problemas para comunicarnos. Y por ahí, la gente nos comentaba en la plaza de la localidad que no había cobertura de Internet. Y, bueno por ahí, surgió una duda que me pareció conveniente y oportuna en este momento, decirlo ya que se puede implementar dentro de este Proyecto. Que la Municipalidad de la localidad está frente a la plaza y en los horarios que no

ACTA N° 966° - (CONTINUACIÓN):

0048

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

funcione la dependencia, se pudiera liberar la clave de wi-fi para que todos los habitantes, más que nada los jóvenes que por ahí, en situaciones normales concurren a la plaza, por diferentes actividades o simplemente esparcimiento puedan tener una señal libre y gratuita. Que no tendría costo porque ya está adentro de los costos de Internet del Municipio. Gracias, señor Presidente”.- **MINNAARD**: “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU**: “Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD**: “Bueno, otra vez tratando de ubicar en el contexto en el que estamos, de emergencia sanitaria. Habilitar hoy un wi fi en una plaza, cuando estamos en aislamiento obligatorio, y estamos pidiendo por favor, se salga a hacer nada más que lo esencial me parece un tanto contradictorio. De igual modo lo consideraremos en comisiones. Que para eso estamos disponiendo de este Proyecto y una de las cuestiones es a quien va dirigido. En consecuencia, con lo que dice el concejal Agatiello este Bloque ha presentado en varias oportunidades a las empresas, que tienen la obligación de prestar el servicio y que le cobran a la gente para eso; que coloquen más antenas de telefonía móvil tanto en Oriente como en Marisol. No hace mucho. Hace unos meses que se presentó la última propuesta dirigida a las empresas que prestan el servicio. Por eso, esa es otra de las dudas que tenemos. Creo que tenemos que direccionar los pedidos hacia donde corresponden. No es obligación del Estado garantizar estos servicios. Eso es lo que queremos charlar, trabajar y ver a qué organismos debemos elevar este tipo de pedidos. Nada más, Señor Presidente”.- **AGATIELLO**: “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU**: “Tiene la palabra el Concejal Agatiello”.- **AGATIELLO**: “Por eso aclaré, en condiciones normales. Ya que esto se va a tratar, por ahí, somos todos optimistas y pensamos que vamos a salir de esta y en algún momento poder atravesar situaciones normales como la que vivíamos anteriormente. Y es una linda manera de poder darle esta posibilidad a la comunidad. Y, bueno habrá que seguir peleando por las líneas telefónicas para que funcionen correctamente. Y me alegro, me alegro y celebro de que estén pidiendo, pidiendo... que las líneas funcionen como corresponden, en la mayoría de los lugares. Pero, bueno sabemos todos que todavía no es así. Ojalá, ojalá, se lo decimos que sea pronto porque... porque la verdad es que es muy necesario que las líneas telefónicas funcionen como corresponden. Gracias, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU**: “Está a consideración el pase a comisiones de esta Minuta de Comunicación... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.6**.- Expte. N° 0051/20-HCD: Proy. Res., Solicitar al DE disponga la entrega de bidones de agua envasada a familias vulnerables de la localidad de Oriente.- Da lectura al Proyecto de Resolución el concejal Bertone.- **BERTONE**: “Señor Presidente, el Proyecto está pensado en ayudar a la gente que más lo necesita y que por este momento que estamos estableciendo se hace difícil. Por ahí, yo digo en este momento, más que nada es cuando más lo necesitamos. Hay gente que quedó sin trabajo o que está volviendo a trabajar, de distinta manera, con la flexibilización. Por eso decíamos, desde este bloque pensábamos que sería una linda manera de colaborar con el vecino de Oriente, que más lo está necesitando. También, están trabajando muy bien, desde la asistente social en Oriente, por ahí se podía pactar la entrega del agua, que se haga por ahí. Tampoco, originarle ningún gasto en lo que es el traslado. Lo que sería el flete al Municipio, por el momento que estamos pasando. Buscándole siempre alguna manera, no sé... voluntaria. Yo, por decirle... yo, no más. Si vengo una vez por semana, vengo en la camioneta y no tengo... problema en llevar bidones. Buscarle alguna manera o el mismo delegado, yo sé que le lleva el agua a la cooperativa de Oriente. Que la cooperativa la entrega a instituciones. Así, que por ahí buscarle la manera de ayudar a esos vecinos. Gracias, Señor Presidente”.- **MINNAARD**: “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU**: “Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD**: “Bueno, este Bloque, en consonancia un poco con lo que explicamos en el Proyecto anterior, pretendía pasarlo a comisiones, porque considera que la prestación del servicio es de una empresa privada. Como es la cooperativa. Y, que es quien debe garantizar que cada vecino tenga su agua. No quita eso que este Municipio, pueda colaborar como lo hace con las instituciones, sobre todo en este momento de emergencia. Pero creemos que al igual que el anterior, deberíamos trabajarlo en comisiones para redireccionarlo a quien corresponde y hacer los pedidos que corresponda. Porque coincidimos que hay atender esto en el corto plazo. Así, que pedimos el pase a comisiones”.- **NOMDEDEU**: “Bien, habiendo consensuado en reunión de labor parlamentaria, el pase a Comisiones. Lo vamos a someter a consideración, entonces el remitirlo a Comisiones. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.7**.- Expte. N° 0052/20-HCD: Min. Com., Solicita informe al DE, ref. medidas sanitarias en establecimientos que albergan personas de la tercera edad.- Da lectura a la Minuta de Comunicación la concejal Jalle.- **JALLE**: “Señor Presidente, bueno como se dice en los considerandos, la preocupación está en aquellos establecimientos en donde se albergan personas de la tercera edad. Que públicamente se ha hablado en todo este tiempo, respecto a esa franja etárea, que están muy expuestos a contraer el covid-19. Por esa razón es que solicitamos al Departamento Ejecutivo, que nos informe cuales son las medidas que se estarían arbitrando para ver el estado sanitario que pudieran tener aquellas

personas que se albergan en esos establecimientos, que no tenemos muy preciso, que cantidad son... y bueno, en que estado se encuentran. Nada más, Señor Presidente".- **FERNÁNDEZ:** "Pido la palabra Sr. Presidente".- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra el Concejal Fernández".- **FERNÁNDEZ:** "Gracias, Señor Presidente. Bueno, en primer lugar vamos a acompañar esta minuta de comunicación, no sin antes decir, este... por ahí se había retirado la concejal Jalle, en ese momento, en la reunión del 22 de abril con el intendente municipal y los dos directores, salud y del hospital. Que se habló sobre el tema. Se habló también, eh... de todas las medidas que se están tomando, en cuanto a salud se refieren. Y... y precisamente también, un párrafo en lo que la Minuta está solicitando. Podemos adelantar que sí, por supuesto, en las... en los lugares de residencia de adultos mayores, que hay protocolos. Que se han enviado a todos estos lugares y que seguramente la Dirección de Salud, y la Dirección del Hospital van a... lo van a informar oportunamente. Entonces desde este Bloque vamos a acompañar esta Minuta de Comunicación. Nada más, Señor Presidente".- **JALLE:** "Pido la palabra Sr. Presidente".- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra la Concejal Jalle".- **JALLE:** "Gracias, para aclarar que yo no me había retirado de la reunión. Que lo recuerdo perfectamente. Los dichos del Dr. Zorzano también del Dr. Braghero, sí, estábamos todos. Simplemente existe la inquietud por parte de la comunidad, a este aspecto. De este tema. Por eso, es que lo planteamos en la Minuta. Nada más, Señor Presidente".- **NOMDEDEU:** "Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- **6.1.- SECRETARIA HCD: 6.1.1.- PASE AL ARCHIVO** (Según Art. 41º) Reglamento Interno de Exptes. del HCD).- Expte. N° 0049/19-HCD:

Proy. Ord., Reglamentando conexiones de serv. mediante cruce de calles.- Expte. N° 0070/19-HCD: Min. de Com., Solicita informe ref. Decreto 274/19 (lealtad comercial).- Expte. N° 0073/19-HCD: Nota solicitando uso de espacio público para realizar motoencuentro.- **NOMDEDEU:** "Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- **MINNAARD:** "Pido la palabra Sr. Presidente".- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra el Concejal Minnaard".- **MINNAARD:** "Para solicitar se me otorgue una Cuestión de Privilegio".- **NOMDEDEU:** "Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- **MINNAARD:** "Este Bloque quiere manifestarse hoy en respaldo a nuestros legisladores Nacionales y Provinciales, que pelean contra la patología de la tentación autoritaria. Podríamos haber ingresado innumerables Proyectos para dejar en papel lo que hoy queremos expresar, pero siguiendo la línea de nuestro partido radical, de hace más de 120 años y la coalición que afortunadamente hemos conformado en Juntos por el Cambio, hemos sido respetuosos y consideramos que las discusiones de las discusiones erráticas de un gobierno provincial y nacional no deben tener lugar, hoy, en este contexto de pandemia. Pero como mencionaba anteriormente, queremos decirles a todas las personas de nuestro Distrito que nuestros legisladores de Juntos por el Cambio, no han descansado y que estos concejales, han trabajado y elevado las preocupaciones de nuestro Distrito a cada uno de ellos, junto con nuestro intendente. En innumerables reuniones mantenidas vía plataformas virtuales para poder estar en conocimiento permanente. Tan necesario hoy, donde la institucionalidad y la democracia han sido nubladas en nombre de la pandemia. Y en nombre de ella, los gobiernos Nacional y Provincial han tomado decisiones autoritarias y antidemocráticas. Que atentan directamente contra cada ciudadano. Y de ahí, con total respeto y sosteniendo con hechos lo que representa Juntos por el Cambio y lo que se viene manifestando, y siempre apostando al dialogo con sustento de cada uno de los reclamos realizados por las vías que corresponden y manifestando continuamente su preocupación, están nuestros legisladores. Voy a mencionar algunos temas en los que han trabajado: a pesar de llevar un mes y

0049

ACTA N° 966° - (CONTINUACIÓN):

medio sin poder funcionar en el Congreso y en las Cámaras. La masiva concesión de libertades condicionales y prisiones domiciliarias con motivo de la pandemia a los detenidos de distintos complejos penitenciarios. La preocupación que existe en sectores de la sociedad por la firma del convenio entre el IPS y ANSES, donde se deja en poder de ANSES, o se dejaría el manejo de pautas que históricamente rigieron al IPS. La preocupación y la toma de medidas urgentes referidas al aumento de casos por violencia de género en todo el país. Principalmente, en nuestra provincia. El Proyecto de Decreto que envió el gobernador, conlleva una delegación de facultades del poder legislativo al ejecutivo, donde la gente mediante el voto buscó el equilibrio del poder y respeto por los poderes independientes. La pandemia no es justificativo válido para que la emergencia sanitaria sea continuada por una emergencia institucional. Pero además de expresar nuestro apoyo a nuestro intendente como a nuestros legisladores que incansablemente presentan Proyectos y han pedido por todos los medios y con todo respeto que la Democracia se respete y que funcionen todos los poderes legislativos, tengo... quiero agregar que hoy nos despertamos en Dorrego con la noticia del nombre de la nueva titular del ANSES local. Noticia que sorprendió creo que a todos los vecinos de Dorrego. Y que no puedo de dejar de recordar en este Recinto. Porque tanto este Bloque como parte de

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

este Bloque, como nuestro Partido, como nuestro Intendente, en nombre del Nepotismo fuimos tratados en este Recinto y a nivel local, en todos los medios, y a nivel regional en medios y plataformas, hemos sido tratados por el ex concejal Barcelona, con una vehemencia y una falta de respeto a algo que nosotros con mucha convicción defendimos y justificamos en el momento de la presentación de la Ordenanza. Ordenanza que pedía que se prohíban nombramientos de familiares de las personas del Departamento Ejecutivo y/o Deliberativo. Ordenanza que este Bloque rechazó con mucha convicción y como decía antes llevando los valores de nuestro Partido que son fundamentales. Pero, sin embargo, obtuvimos realmente... y sobre todo del concejal Barcelona y de su Partido que lo respaldó con más de una comunicación de prensa, donde repudiaban.... Repudiaban en ese momento la decisión de este Bloque. Entonces no podemos dejar pasar esto, hemos dejado pasar muchas cosas, muchas cosas de la mano del ex concejal, pero esto por respeto a todos los ciudadanos de Dorrego tenemos, hoy, que hacerlo ver. Tenemos hoy que hacerlo ver. El tiempo pone todo en su lugar. Hoy tenemos pruebas de sobra para saber que eran medidas para la tribuna. Que eran proyectos para la tribuna. Tal como lo sostuvimos en muchas oportunidades pero sobre todo en esa. Tuvimos que ver desde nuestro Partido, que siempre ha respetado tanto todo, abrir un Portal Político diciendo que se denunciaba al intendente de Cambiemos porque avalaba el nepotismo. Y esos titulares, y esas noticias sabemos bien de donde salían. Entonces, hoy cuando nos desayunamos con esta novedad, no podemos tener más que impotencia y no podemos hacer menos que decir. Aclarar que no es una cuestión personal, pero que como partido en ese momento estuvimos golpeados pero que gracias a Dios como lo dije, el tiempo pone todo en su lugar y hoy podemos justificar con hechos lo que sostuvimos en ese momento tanto de nuestro lado como del otro lado. Así que repudiar este hecho de parte de este Bloque, y manifestar la impotencia que hemos tenido hoy al saber de esta noticia y al saber de la formas y de la mano de quien, sobre todo de quien a llegado este nombramiento. Nada más, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Siendo la hora 15.25 y no existiendo más temas que tratar, Samos por finalizada la Sesión”.- =====

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE